



SISA - Scoring

Tienen un mes para corregir las inconsistencias y acceder a los beneficios.

¿Qué es el SISA?

El Sistema de Información Simplificado Agrícola es un nuevo sistema que reemplazará a los registros y regímenes informativos vinculados a la actividad de producción y comercialización de granos y semillas en proceso de certificación (cereales y oleaginosas) y legumbres secas. Este sistema, facilitará y reducirá los trámites que tienen que realizar los integrantes de este sector.

¿Cuándo estará disponible la función “scoring”?

A partir del 1° noviembre, estará disponible la función “scoring” del Sistema Información Simplificado Agrícola (SISA), que califica a los productores y operadores del sector basado en su cumplimiento tributario. Durante dicho mes, podrán visualizar su precalificación y consultar las inconsistencias detectadas para poder subsanarlas.

Una vez corregidas sus inconsistencias, se les otorgará una nueva calificación, que les permitirá a partir del 1° de Diciembre acceder a los distintos beneficios en función a su conducta fiscal.

Esta calificación, es realizada en base al cruce de datos entre AFIP, la Secretaría de Agroindustria, SENASA e INASE y prevé 3 estados posibles en función del riesgo del ciudadano siendo el número 3 el más riesgoso.

Será condición necesaria para tener el estado 1, haber permanecido ininterrumpidamente activo en el Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas (RFOG), y/o incluido en el Padrón de Productores de Granos - Monotributistas (PPGM) durante los 24 meses previos al inicio del “SISA”.

Las características de los otros dos estados, pueden ser consultadas en el [Anexo II de la RG 4310](#)

¿Qué beneficios obtengo por cumplir con mis obligaciones?

Aquellos operadores y productores que sean calificados en estado 1, recibirán **el reintegro total de las retenciones de IVA y no se le aplicarán las retenciones del Impuesto a las Ganancias**, por las operaciones de venta de granos.

Es importante que todos los contribuyentes de esta cadena chequeen su situación frente al fisco y cumplan con las obligaciones a fin de poder obtener los beneficios mencionados.

¿Cómo corregir las inconsistencias?

Deberás ingresar con tu CUIT y Clave Fiscal, al servicio **SISA - Precalificación (disponible desde el 1/11/2018)**..

El procedimiento es totalmente “on-line”, por ende, no necesitarás concurrir a ninguna sede de este Organismo ni de otros.

¿Qué requisitos debo cumplir para operar con SISA?

Para poder ingresar al SISA los requisitos son:

- Clave Fiscal con nivel de seguridad 3, como mínimo.
- Haber registrado y aceptado los datos biométricos.
- Haber informado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono particular en el servicio web de “Sistema Registral”.

Fecha de publicación: 29/10/2018